

PROGRAMA DE 10 BECAS PARA REALIZAR INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO EN 2022

DOSSIER INFORMATIVO PARA ONGDs INTERESADAS EN REALIZAR DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA CON PERSONAL INVESTIGADOR DE LA US

1. ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROGRAMA?

Se trata de un Programa, financiado por la AACID en el marco del proyecto “[Formación en Investigación para el Desarrollo con agentes de la cooperación andaluza](#)”, para la realización de 10 procesos de Investigación para el Desarrollo Humano Sostenible de manera conjunta entre personal investigador de la Universidad de Sevilla y ONGDs andaluzas, que den respuesta a problemas o necesidades identificados de manera previa por ONGDs en los contextos sociales donde intervienen.

Para ello, en el mes de marzo de 2022 se abrirá una Convocatoria pública con la finalidad de seleccionar a 10 doctorandos/as de la US que serán becados durante 9 meses (entre abril y diciembre de 2022) para que, con el apoyo de un/a tutor/a PDI (Personal Docente e Investigador) realicen una investigación y obtengan un producto de conocimiento que dé respuesta a una demanda elaborada previamente por una ONGD.

Con este fin y durante la fase de preparación de la Convocatoria de Becas, entre el mes de enero y febrero de 2022, desde la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la US estamos recogiendo y apoyando la elaboración de las demandas de investigación que se realicen a partir de la identificación de problemas o necesidades por parte de aquellas ONGDs interesadas en participar en el Programa.

El objetivo del Programa es mejorar la articulación Tercer Sector-Universidad y su capacidad para realizar, de manera conjunta, Investigaciones para el Desarrollo Humano Sostenible y su aplicación en la práctica de la Cooperación o de la Educación para el Desarrollo.

2. ¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR UNA ONGD?

Identificando en los contextos donde interviene un problema(s) o necesidad(es) a cuya mejora pueda contribuirse con un producto de conocimiento resultado de una investigación de 9 meses. Esta identificación deberá plasmarse en una demanda de Investigación para el Desarrollo en una ficha (ANEXO 1), que será publicada junto a la Convocatoria de 10 Becas para seleccionar a los/as doctorandos/as que realizarán las investigaciones con el apoyo de su tutor/a PDI.

Las demandas de investigaciones deberán localizarse en los países prioritarios de la Cooperación andaluza establecidos en el PACODE 2020-2023, o bien en Andalucía en el caso de que la investigación se vincule al ámbito de la Educación para el Desarrollo. Las investigaciones a las que se orienten las demandas podrán ser de distinta naturaleza: Estudio sobre desarrollo, técnica innovadora, diagnóstico, evaluación, sistematización, etc.

Estos resultados o productos se transferirán en forma de artículos o informes al final del periodo de beca (diciembre de 2022). La participación de la ONGD será constante a lo largo del proceso de investigación. No obstante, la transferencia se oficializará mediante la emisión de actas de

recepción de los informes que incluirán el compromiso de aplicación de los resultados en los contextos sociales, en caso de evaluarse positivamente los mismos.

Para facilitar la participación de las ONGDs, la responsable técnica del proyecto en la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la US realizará el acompañamiento de todo el proceso, con el fin de mejorar la coordinación entre todas las partes y garantizar la adecuación de los trabajos a las demandas emitidas por las ONGDs.

3. RESUMIENDO... ¿CÓMO SE DESARROLLARÁ TODO EL PROCESO?

FASE 1: PRESENTACIÓN DE DEMANDAS DE INVESTIGACIÓN: Durante la actual fase de preparación de la Convocatoria de Becas, las ONGDs interesadas pueden presentar sus demandas de investigación conforme al modelo de ficha contenido en el ANEXO 1. Las demandas se enviarán por correo a proyectos.cooperacion@us.es hasta el **16 de febrero de 2022**. Las demandas deberán localizarse en países prioritarios de la Cooperación andaluza, o bien en Andalucía en el caso de que la investigación verse sobre la EpD.

Los productos de conocimiento a los que se orientarán las demandas de investigación podrán ser de naturaleza diversa, en función del problema(s) o necesidad(es) detectado: Estudio sobre desarrollo, técnica innovadora, diagnóstico, evaluación, sistematización, etc.

Los perfiles demandados para realizar las investigaciones pertenecerán a alguna de las siguientes áreas:

- **Ingeniería y Arquitectura** (Arte y Patrimonio / Ingeniería de la Edificación / Proyectos Arquitectónicos / Arquitectura).
- **Comunicación** (Comunicación Audiovisual y Publicidad / Periodismo).
- **Economía y Turismo** (Ciencias económicas, Empresariales y Sociales / Contabilidad, Economía Financiera y Empresa / Economía Aplicada / Economía Financiera y Dirección de Operaciones / Turismo).
- **Ciencias Sociales y Educación** (Educación / Psicología Evolutiva y de la Educación / Psicología / Psicología Experimental / Psicología Social / Sociología / Teoría e Historia de la Educación y Pedagogía Social).
- **Ciencias Experimentales y de la Salud** (Enfermería / Farmacología / Fisiología Médica y Biofísica / Bioquímica / Ingeniería Química).
- **Humanidades** (Didáctica de la Lengua y de la Literatura y Filologías Integradas / Filología / Geografía / Historia de América).

FASE 2: SELECCIÓN DE LOS/AS DOCTORANDOS/AS BECADOS: Se realizará a través de una Convocatoria pública gestionada por la Oficina de Cooperación de la US, que se abrirá y resolverá **en el mes de marzo de 2022**. Podrán optar a las becas aquellos doctorandos/as que hayan superado el Curso “Investigación para el Desarrollo Humano Sostenible”, o bien doctorandos/as tutorizados por PDI que haya superado dicho Curso. Los criterios de selección se basarán en el perfil y en la propuesta de investigación presentada por los/as candidatos/as.

FASE 3: REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA: Las becas se desarrollarán durante **9 meses entre marzo y noviembre de 2022** con una dedicación de media jornada (20 horas semanales) flexible para facilitar el cumplimiento de las obligaciones académicas. La dotación para los/as doctorandos/as becados será de 922,22 € brutos/mes. El trabajo se realizará en modalidad de teletrabajo, salvo que becario/a, tutor/a y ONGD establezcan por consenso otra fórmula. En todo caso se establecerán mecanismos de seguimiento periódico de los/as doctorandos/as por parte de la ONGD y la US. Al final del periodo (diciembre de 2022) se transferirán los resultados en forma de informe o artículos que puedan ser aplicados, y se realizará un Seminario de cierre y divulgación.